



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab".

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON ORGANISMOS PÚBLICOS  
AUTÓNOMOS, EMPRESAS PARAESTATALES, ENTIDADES  
FINANCIERAS, FONDOS Y FIDEICOMISOS**

**INAI/SAI/DGOAEEF/0057/2024**

**Asunto:** Verificación de capacidades institucionales de las  
Unidades de Transparencia 2024.

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024.

**Licenciada Irasema Elizabeth Cruz Morales**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (ASIPONA TUXPAN)**  
**PRESENTE.**

Como es de su conocimiento, las *Modificaciones al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2024 (PAVAI 2024)*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2024, establecen en su apartado C) **Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia**, que se realizará un ejercicio de verificación a éstas en los siguientes términos:

35. *Se realizará un ejercicio de verificación a la dimensión **Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia** de los sujetos obligados.*
36. *La verificación en la dimensión **Capacidades Institucionales** se realizará mediante un cuestionario o instrumento homólogo que se enviará a los **sujetos obligados directos** registrados en el padrón vigente al 31 de marzo de 2024, por medio de la Herramienta de Comunicación, bajo la modalidad de requerimiento.*
37. *El levantamiento de la información se realizará del **1 al 30 de abril de 2024**. Una vez notificados los resultados de esta dimensión a los sujetos obligados, se contará con un plazo de 10 días hábiles conforme al calendario del INAI para aclarar cualquier duda o comentario; el INAI comunicará a más tardar en 10 días hábiles lo conducente a partir de su recepción.*

*En caso de no recibirse alguna duda o comentario dentro del plazo establecido en el párrafo precedente, la valoración quedará firme.*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales

Al respecto, se le informa que el levantamiento de información **se realizará a través de un cuestionario en línea** que explora las condiciones de operación de la Unidad de Transparencia a su cargo, misma que se realiza con fundamento en los artículos 24 fracciones I, II, VIII, IX, XIII y XIV; 37, 42 fracciones XIV y XXI; 45, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); artículos 11 fracciones I, II, III, VIII, IX, XV y XVI; 61 fracciones II, IV y VI; 63, 122, 123, 130 y 134, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), así como 37 fracciones I, II, III, IV, X, XV y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Para acceder al cuestionario en línea muy atentamente se solicita teclear la URL: <https://inaiot.org.mx/udt/> e ingresar con el siguiente usuario y contraseña:

Usuario: **TUXPAN**  
Contraseña: **YtzulwrE**

En archivo adjunto se remite el documento denominado "Manual del SO", el cual es una guía para el correcto llenado de información con indicaciones complementarias. El cuestionario **estará habilitado del 1 al 30 de abril de 2024** y contiene una serie de reactivos que deberán ser respondidos cuidadosamente a fin de remitir información fidedigna. Al finalizar el llenado, se **deberá imprimir el correspondiente acuse para posteriormente, guardarlo en formato pdf y remitirlo a este Instituto como respuesta al presente requerimiento** mediante la Herramienta de comunicación (HCOM).

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Andrés Calero Aguilar**  
**Director General de Enlace con Organismos Públicos**  
**Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras,**  
**Fondos y Fideicomisos**

C.c.p. Dra. Ileana Hidalgo Rioja. Secretaria de Acceso a la Información. INAI. Presente.  
Lic. Carlos P. Mendiola Jaramillo. Director General de Evaluación. INAI. Presente.  
Comité de Transparencia. ASIPONA TUXPAN. Presente.